

4

En la Villa de Ovaca Salas Capitanes de ella
ados dias del mes de octubre de mill e quinientos e
quatro años se fundo el Consejo Superior de
de esta dha Villa como lo tiene de No e Comendades
de se fundar para dar a la Confesion las cosas tocantes
al servicio de ambas Indias es asauer los Sr. D. Juan
D. Joseph de erre y D. Diego. D. Simon D. Juan de alon de
Hoo. de los Sr. Condes Alcaide de Mat de Llagos
Su Mage

D. Juan Cano de Alcaide de Mat
D. Juan de Canoas Sanchez Alcaide de Paboncial
D. Alonso de Canoas Alcaide
D. Juan de Canoas Alcaide
D. Diego Carrera Ramirez de Villanueva
D. Juan Camacho Lopez de los Rios Capitanes
de este Consejo = D. Juan Cayula Indio de Ovaca de
Lanimo Cruzado D. Gaspar de Ovaca de
cuna de Sindico al Comendado de esta Villa
desdando asi su voto con el Consejo a cada
aon lo sig

por el Sr. Alcaide de Mat. se hizo presente a la Villa
una Carta escrita por el Rey Padre Sr. D. Alonso
nro. Señalado. al Sr. D. Diego Carrera. Por cuya
dize D. Juan de Ovaca la Representacion que se hizo por
la Villa, a fin de que se le diese ley de dispensar
la exencion de las Sumas de los Rentas de Ovaca
que el Sr. Rey de la Plaza de Cartagena,
en virtud de Real orden. lo dispuso en las partes
el doceno de las Reales Decretos. Sanjeron de
a la Mage por esta Villa que para el Abad

